

DECLARACION N° 2069

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

DECLARACION

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Fe manifiesta la necesidad de la incorporación de la ciudad de Santa Fe a los beneficios previstos por la Ley Provincial N° 12.385, que establece el denominado Fondo de Obras Menores.

A los efectos de garantizar esta inclusión, este Cuerpo solicita se realicen las modificaciones legislativas que resulten necesarias para tal fin.

SALA DE SESIONES, 07 de noviembre de 2013.

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas